

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1315 *TERRA ANTARTICA NON COGNITIA, S.A.*

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo de don Alfredo Omar Guerisoli Giménez, con D.N.I. 25669551-X, en calidad de Administrador Único de la compañía "TERRA ANTARTICA NON COGNITIA, S.A.", con C.I.F. A88169958, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2022, en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 8 de mayo de 2022, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del contrato celebrado a fecha 17 de marzo de 2022 con la mercantil PLAYAS CERTIFICADAS, S.L.

Segundo.- Aprobación de ampliación de capital, con motivo de poner fin a la situación económica desfavorable que atraviesa la compañía.

Tercero.- Aprobación de balance de cierre y cuentas anuales del ejercicio 2021.

Cuarto.- Acordar, en caso de que no se llegue al acuerdo de ampliación de capital, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Quinto.- Acordar, en su caso, el cese de administrador único y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto y ejecución, así como adopción de los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad. En caso de cumplirse los requisitos legales, extinción y cierre registral de la sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas para solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y según lo dispuesto en los artículos 286 Y 287 TRLSC, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir

personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de marzo de 2022.- El Administrador, Alfredo Omar Guerisoli Giménez.

ID: A220012359-1